



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA

TRASLADOS, ART. 110 C. G. P.

FECHA: Abril 25 DE 2023

NO .	CLASE DE PROCESO	RAD.	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	OBJETO
1	EJECUTIVO	2022-00122-00	GASES DE OCCIDENTE S.A	RUBÉN DARÍO SÁNCHEZ PIEDRAHITA	CORRE TRASLADO POR TRES (03) DÍAS LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTA DA POR LA PARTE DEMANDA NTE (ARTÍCULO 110 DEL C.G. DEL P)
2	EJECUTIVO	2016-00004-00	FINAGRO	JAFETH SÁNCHEZ HERNÁNDE	CORRE TRASLADO POR TRES (03) DÍAS LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTA DA POR LA PARTE DEMANDA NTE (ARTÍCULO 110 DEL C.G. DEL P)
3	EJECUTIVO	2016-00192-00	FINAGRO	OSCAR JEHISON SALAZAR ZAPATA	CORRE TRASLADO POR TRES (03) DÍAS LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTA DA POR LA PARTE DEMANDA NTE (ARTÍCULO 110 DEL C.G. DEL P)

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria

Obando, Valle, abril (25) de Dos Mil Veintitrés (2023)

CONSTANCIA: A partir de las 08:00 A.M. de hoy se fija en lista por el término de un (01) día, anunciando a las partes la liquidación de las costas realizadas por este despacho judicial.



CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO

Secretaria

TÉRMINO: El de tres (03) días que se le concede a la parte demandada para si lo tiene a bien objete la liquidación del crédito, los cuales corren a partir del día 26 de abril de 2022 a las 08:00 A.M. hasta el día 28 de abril de 2023 a las 05:00 A.M.



CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO

Secretaria